

## **INFORME DE GESTIÓN INTERMEDIO DEL GRUPO ENAGÁS.**

### **Evolución del Grupo en el primer semestre del año 2014**

El beneficio neto se sitúa en 209.938 miles de euros, con un incremento del 3,86% con respecto al ejercicio anterior.

El importe neto de la cifra de negocios es de 629.328 miles de euros, teniendo en cuenta que con respecto al año pasado debido al cambio de método de consolidación de BBG y Altamira en aplicación de la NIIF 11 sus ingresos ya no se registran como cifra de negocios.

Las inversiones del Grupo Enagas durante el primer semestre del 2014 ascienden a 419 millones de euros, lo que supone un incremento de un 17,5% con respecto de las inversiones registradas para el primer semestre del año 2013.

El 91% de las inversiones realizadas hasta el 30 de junio de 2014 corresponde a inversiones en el extranjero, entre las cuales destaca la adquisición de la sociedad Transportadora de gas del Perú.

El día 30 de junio de 2014, el consorcio formado por el Grupo Enagas y Odebrecht resultó adjudicatario del proyecto de Gasoducto del Sur Peruano, licitado por el Gobierno de Perú, adjudicación que implica la obligación para los miembros del consorcio de crear una sociedad para el desarrollo del proyecto. A fecha de formulación de los presentes estados financieros intermedios consolidados, esta sociedad aún no ha quedado constituida. Los fondos propios del Grupo Enagás, S. A. se sitúan en 2.146.061 miles de euros siendo el patrimonio neto de 2.167.238 miles de euros.

El capital social está representado por 238.734.260 acciones ordinarias al portador, de 1,5 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas.

Con fecha 31 de diciembre de 2013, se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Orden IET/2446/2013 de 27 de diciembre, por la que se establecen los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas y la retribución de las actividades reguladas, estableció los costes fijos a retribuir a cada empresa para las actividades de transporte, regasificación, almacenamiento y distribución, así como los parámetros para el cálculo de la retribución variable.

La Orden incluye la actualización de los valores unitarios de inversión y explotación aplicables a las instalaciones de regasificación, transporte y almacenamiento para 2014. Se mantienen las metodologías establecidas en las Órdenes anteriores, limitándose a actualizar la retribución reconocida al año 2014.

Durante el primer semestre de 2014 se ha continuado ampliando y mejorando las instalaciones de regasificación, transporte y almacenamiento para adecuarlas a las necesidades que plantean las previsiones de demanda futura.

En este sentido se han realizado las siguientes acciones destacables:

- Gasoducto Martorell – Figueras.
- Torre perforación y pozos en Gaviota
- Revamping en el atraque de la Planta de Barcelona
- Generación de electricidad en la planta de Barcelona
- Tercer tanque de almacenamiento en planta de Bilbao.

Con todo, a finales de junio de 2014 la infraestructura gasista del Grupo Enagás integrada por la Red Básica de gas natural, era la siguiente:

- Cerca de 10.000 kilómetros de gasoductos por todo el territorio español
- Tres almacenamientos subterráneos: Serrablo (Huesca), Yela (Guadalajara) y Gaviota (Vizcaya)

- Cuatro plantas de regasificación en Cartagena, Huelva, Barcelona y Gijón.
- Asimismo, es propietaria del 40% de la Planta de Regasificación de BBG (Bilbao), del 40% de la Planta de Altamira (Méjico), el 40% de la planta de Bahía de Quintero (Chile).
- Desde marzo de 2014 el Grupo Enagás posee un 20% de la empresa Transportadora de gas del Perú cuyos activos conforman el Sistema de Transporte de Gas Natural por ductos desde Camisea hasta Lurín y el Transporte de Líquidos de Gas Natural por ductos desde Camisea a la Costa.

### **Aspectos significativos del periodo**

#### 1. Magnitudes físicas

La demanda de gas transportada en el Sistema en el primer semestre del año ha ascendido a 202.164 GWh, apenas ha variado con respecto a la demanda de gas para el mismo periodo del año anterior.

El consumo de gas para generación eléctrica ha disminuido en un 12,2% respecto al primer semestre de 2013.

La demanda de consumo para el mercado convencional ha disminuido un 11,7% respecto al mismo periodo del ejercicio 2013.

#### 2. Principales inversiones

El 24 de marzo de 2014 se hizo efectiva la adquisición del 22,38% de Transportadora del Gas de Perú (TgP), después del acuerdo alcanzado por Enagás el pasado 31 de enero con las compañías Hunt y Repsol, propietarias del 12,38% y el 10% de TgP, respectivamente.

Adicionalmente, Enagás ha firmado un acuerdo con Canada Pension Plan Investment Board (CPPIB) por el que le venderá el 2,38% de TgP y le comprará el 30% de la Compañía Operadora de Gas del Amazonas (Cogá), empresa operadora de TgP. A la fecha de esta revisión se encuentran pendientes diversas condiciones suspensivas de este acuerdo, si bien cuando se haga efectivo este acuerdo, Enagás mantendrá un 20% de TgP y un 30% de Cogá.

El efecto en los estados financieros consolidados del Grupo Enagás a 31 de marzo de 2014 asciende a 337 millones de euros (466 millones de dólares) registrados bajo el epígrafe "Inversiones contabilizadas por método de participación" por el 20% de la inversión en TgP y 35 millones de euros (49 millones de dólares) registrados bajo el epígrafe "Activos no corrientes mantenidos para la venta" por el 2,38% de las acciones de TgP que Enagás venderá a CPPIB.

El día 30 de junio de 2014, el consorcio formado por el Grupo Enagas y Odebrecht resultó adjudicatario del proyecto de Gasoducto del Sur Peruano, licitado por el Gobierno de Perú, adjudicación que implica la obligación para los miembros del consorcio de crear una sociedad para el desarrollo del proyecto. A fecha de formulación de los presentes estados financieros intermedios consolidados, esta sociedad aún no ha quedado constituida.

#### 3. Junta General de Accionistas 2013

La Junta General de Accionistas de Enagás se celebró el pasado día 25 de marzo de 2014. En ella se aprobaron las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2013 tanto de la sociedad Enagás, S.A. como de su Grupo Consolidado así como la aplicación del resultado del ejercicio 2013 de la sociedad Enagás, S.A., que incluye el pago de un dividendo complementario de 0,763 euros por acción.

### **Acontecimientos posteriores**

Con fecha 3 de julio de 2014, Enagás, S.A. pagó un dividendo bruto por acción de 0,7636 euros, cifra complementaria al dividendo de 0,503 euros por acción ya satisfecho en el mes de diciembre de 2013, también con cargo a los resultados de 2013. De esta forma, el dividendo bruto total, correspondiente al ejercicio 2013 ha sido de 1,2666 euros por acción.

El 4 de julio de 2014, el Gobierno aprobó en Consejo de Ministros el Real Decreto-ley 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia que entró en vigor ese mismo mes. Enagás ha realizado una estimación preliminar y considera que la reforma tendrá un impacto en los ingresos regulados en torno a 120 millones de media anual hasta 2020. Aunque el impacto es relevante, el Grupo Enagás cuenta con una sólida situación financiera y ha iniciado un proceso de internacionalización que permitirá a la compañía disponer de beneficios adicionales en los próximos años.

Con fecha 10 de julio de 2014, Enagás Internacional, S.L. ha realizado la aportación del 2,38% de acciones de TgP que figuran en el epígrafe de “Activos no corrientes mantenidos para la venta” a la sociedad 1915279 Ontario Inc., como parte de las condiciones que hay que realizar para que se produzca su transmisión a CPPIB.

## GRUPO ENAGAS

El Consejo de Administración de la sociedad Enagás, S.A. en fecha 21 de julio de 2014, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, formuló los Estados Financieros Resumidos Semestrales Consolidados y el Informe de Gestión Intermedio Consolidado a 30 de junio de 2014, los cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito, rubricados por el Secretario y con el sello de la Sociedad.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD. A los efectos dispuestos en el artículo 8.1.b) del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, los administradores firmantes declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento los Estados Financieros Resumidos Semestrales Consolidados, elaborados con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo y que el Informe de Gestión Intermedio incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del Grupo, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan. Asimismo declaran que no les consta que los administradores que no firman hayan mostrado disconformidad respecto de los Estados Financieros Resumidos Semestrales Consolidados y el Informe de Gestión Intermedio.

### Presidente

D. Antonio Llardén Carratalá

### Consejero Delegado

D. Marcelino Oreja Arburúa

### Consejeros

Mr Sultan Al Burtamani

D. Jesús David Álvarez Mezquíz

Sociedad Estatal de Participaciones Industriales-SEPI  
(Representada por D. Federico Ferrer Delso)

Dña. Ana Palacio Vallelersundi

Dña. Isabel Tocino Biscarolasaga

D. Gonzalo Solana González

D. Luis Javier Navarro Vigil

D. Martí Parellada Sabata

D. Ramón Pérez Simarro

D. Antonio Hernández Mancha

D. Luis Valero Artola

Dña. Rosa Rodríguez Díaz

D. Jesús Máximo Pedrosa Ortega

### Secretario del Consejo

D. Rafael Piqueras Bautista

DILIGENCIA para hacer constar que el Consejero Sr. Sultan Al Burtamani no ha firmado las presentes cuentas anuales e informe de gestión por no asistir a la reunión y tener su residencia habitual en el Sultanato de Omán, sin que conste que haya mostrado disconformidad respecto de las mismas.